



### **Política de Apoyo Financiero – Resumen en lenguaje sencillo**

La Política de Apoyo Financiero de Insight Chicago Hospital and Medical Center Chicago (en lo sucesivo el "Hospital") existe para brindar a los pacientes elegibles atención hospitalaria emergente o médicamente necesaria parcial o totalmente descontada. Los pacientes que buscan apoyo financiero deberán solicitar el programa, que se resume a continuación.

**Servicios elegibles:** Servicios de atención médica emergentes y/o médicamente necesarios ofrecidos por el Hospital, incluidos los entornos de atención de salud conductual para pacientes hospitalizados, ambulatorios y hospitalarios.

**Pacientes elegibles:** Pacientes que reciben servicios elegibles, que presentan una Solicitud de Apoyo Financiero; incluyendo documentación relacionada y de respaldo, y que se determine que sean elegibles para recibir asistencia financiera por parte del liderazgo del Hospital. Los pacientes elegibles no cuentan con cobertura de seguro de salud, o no califican para ningún programa gubernamental o privado que ofrezca cobertura de seguro de salud.

**Cómo solicitar:** Las solicitudes de apoyo financiero se podrán obtener de la siguiente forma:

- Obtener una solicitud en la Oficina de Asesoría Financiera del Hospital
- Solicitar que le envíen una solicitud por correo llamando al: 312-248-3499
- Solicitar una solicitud por correo a: Insight Chicago, 2525 S. Michigan Ave. F Hospital, Chicago, IL 60616; Atención: Financial Counseling
- Descargar una aplicación del sitio web en <https://insightchicago.com/financial-assistance/>

**Determinación de la elegibilidad** para apoyo financiero: En general, los pacientes son elegibles para recibir apoyo financiero en función de su nivel de ingresos. Los pacientes con ingresos familiares de menos del 200% del nivel federal de pobreza podrán ser elegibles para atención gratuita de emergencia y médicamente necesaria. Los pacientes con ingresos familiares entre el 200% y el 400% del nivel federal de pobreza podrán ser elegibles para un descuento de escala móvil que oscila entre el 50% y el 75% para emergencias y otros cuidados médicamente necesarios. A los pacientes elegibles no se les cobrará más por la atención de emergencia u otra atención médicamente requerida que la cantidad generalmente facturada por las personas que tengan cobertura de seguro.